



ANEXO I. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1. Nombre de la evaluación Evaluación de diseño Programa Presupuestario 15005A1. Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias 2020	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa) 01/06/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa) 30/06/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	
Nombre: Lic. Ana Cristina López Escalera Lara	Unidad administrativa: Departamento de Seguimiento y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprenden para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contienen los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.	
1.6. Objetivos específicos de la evaluación	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Programa; 2. Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica; 3. Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; 4. Identificar y analizar el padrón o registro de beneficiarios y mecanismos de atención y entrega de apoyos; 5. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA); 6. Identificar y analizar la vinculación del presupuesto con el Programa y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e 7. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano. 	
1.7. Metodología utilizada en la evaluación	
Cuestionarios: XXX Entrevistas: XXX Formatos: XXX Otros (especifique):	
1.8. Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La metodología seguida para la presente evaluación estuvo basada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de la Perspectiva de Género en Programas presupuestarios; a lo cual se agregaron y adecuaron elementos considerados relevantes por parte de la UTE. La Evaluación de Diseño es una valoración del diseño del Programa presupuestario determinando la	



pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprende para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos. Es decir, esta evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para que las y los servidores públicos de las Dependencias o Entidades puedan tomar decisiones a nivel directivo.

De ahí que, metodológicamente, la esta evaluación implicó la realización de análisis de gabinete y trabajo de campo como herramientas para la recolección de datos. Así, además de los oficios de solicitud de información y su integración en una carpeta electrónica, se agendaron reuniones virtuales (de entrevista) con los actores involucrados del Pp conforme se consideró necesario.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

2.2. Señalar cuáles son las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones

2.2.1. Fortalezas:

F1. Las acciones llevadas a cabo en el marco del Pp contribuyen a que el DIF Estatal (como entidad responsable de su operación) logre su **visión**, al tiempo que realizan y fortalecen su **misión institucional**.

F2. El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la **demandas total de apoyos** en el "Padrón de Beneficiarios"; en éste, se registran datos sobre las características socioeconómicas de los solicitantes, al tiempo que integra una fuente única sobre dicha demanda.

F3. Los **mecanismos de elegibilidad** están establecidos en el documento normativo (ROP) y son congruentes tanto con su población objetivo, como con los bienes y servicios que genera (Componentes).

F4. Los **mecanismos de selección de los beneficiarios** están incluyen claramente en su definición los criterios de elegibilidad, al tiempo que están establecidos en el documento normativo (ROP) del Programa, están estandarizados (es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp) y están difundidos públicamente.

F5. Los **procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo** corresponden a las características de la población objetivo, cuentan con formatos definidos y están apegados al documento normativo. Éstos están disponibles públicamente para su consulta.

F6. El Pp cuenta con un **padrón de beneficiarios** sistematizado, actualizado y público; congruente con su documento normativo y los bienes / servicios que genera (Componentes).

F7. Los **procedimientos para otorgar los apoyos** que brinda el Pp están apegados a su documento normativo, estandarizados (son empleados por todas las instancias ejecutoras), sistematizados (ordenados siguiendo una estructura lógica) y difundidos públicamente.

F8. La **lógica vertical de la MIR** es adecuada conforme a la MML y las ROP, lo cual dota al Pp de una arquitectura interna fortalecida.

F9. El **presupuesto asignado** a las Actividades para la generación y entrega de los Componentes del Programa es, en términos generales, **congruente con sus metas**; al tiempo, se observa un ejercicio eficiente del gasto y un desempeño adecuado en el alcance de dichas metas. El Pp se orienta, así, al logro de resultados.

F10. La **página electrónica** del DIF Estatal, como principal herramienta para transparentar las acciones que se realizan en el marco del Pp, cuenta con acceso fácil y rápido a sus documentos normativos y de resultados; al tiempo que presenta información relevante en un lenguaje sencillo, claro, directo y



entendible para la ciudadanía. De igual manera, incluye medios de contacto (chat y teléfono) visibles y prácticos para la atención ciudadana.

F11. El Pp promueve la **igualdad de género** y la **no discriminación** contra las mujeres; al tiempo que considera acciones para la disminución de las **brechas de desigualdad** entre mujeres y hombres en materia de acceso a una alimentación variada y suficiente, incluyendo a las niñas que se ven beneficiados por la Actividad Co402 (y su respectivo Componente 4) del Pp.

F12. El Pp cuenta con un **enfoque de derechos humanos** que le permite contribuir en la mejora la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad del Estado de Chihuahua; dado que favorece la garantía del derecho humano y social a la alimentación y nutrición.

2.2.2. Oportunidades:

O1. Existe un **marco normativo** en los órdenes federal y estatal que justifica la creación y operación del Pp; al tiempo que crea el ámbito de competencia necesario para que el Estado de Chihuahua (mediante el DIF Estatal) lleve a cabo acciones encaminadas a la atención de la inseguridad alimentaria (semejantes a las que se realizan con el Pp evaluado).

O2. Las acciones del Pp están **alineadas a objetivos de planeación estratégica** estatal, nacional e internacional y contribuyen al logro de las metas establecidas en éstos, mediante el alcance de sus propias metas para los niveles de objetivos Fin y Propósito.

O3. Los **recursos federales** que sirven como fuente principal de financiamiento del Pp favorecen que éste se inserte en una dinámica adicional de seguimiento, monitoreo y verificación que complementa los esfuerzos realizados en el ámbito estatal; lo cual contribuye, sin duda, a la correcta operación del Pp, así como a su transparencia y rendición de cuentas.

O4. Existen **puntos de encuentro** de los cuales el Pp puede echar mano para optimizar esfuerzos y potenciar resultados en la atención de las necesidades de la población objetivo, dado que es complementario o coincidente con seis Pp estatales y un Fondo Federal.

2.2.3. Debilidades:

D1. Es necesario **fortalecer el documento diagnóstico del Pp** con información actualizada que describa la problemática a la que se dirige (específicamente en el estado de Chihuahua); así como para que incluya los siguientes elementos: **a)** especifique su población potencial y la ubicación de donde se presenta; **b)** señale porqué es prioritario atender esta problemática y **c)** describa la estrategia de intervención que sigue el Pp y justifique su idoneidad para atender al problema.

D2. Hace falta incorporar en las **Reglas de Operación** del Pp su Propósito según está enunciado en la MIR. Ello, a fin de fortalecer la identidad entre la lógica interna del Programa y la normatividad que la regula.

D3. Es indispensable revisar las **definiciones de población potencial, postergada y objetivo** de Pp, a fin de fortalecerlas metodológicamente.

D4. Resulta fundamental elaborar la **estrategia de cobertura del Pp** para que, además de ser congruente con su diseño y operación, describa la definición de las poblaciones del Programa, la metodología y fuentes de información empleadas para su medición, las metas de cobertura en el corto, mediano y largo plazo, junto con el periodo para la revisión y actualización del documento, entre otros elementos.

D5. Hace falta ajustar la **lógica horizontal** de la MIR en atención a los criterios de la MML y la planeación estratégica del Pp, a fin de impulsar su desempeño y favorecer la correcta medición de sus resultados.



D6. Es necesario que el Pp cuente con evidencia constante y regular que permita determinar los **resultados** que ha tenido en realizar un cambio en la población que atiende, fortaleciendo **a)** el seguimiento a las metas de los indicadores en cuanto al logro de años anteriores, **b)** la definición de la población objetivo y **c)** la recuperación de datos sobre las condiciones de vida de la población beneficiaria antes y después de la intervención del Programa

2.2.4. Amenazas:

A1. El **financiamiento del Pp** se realiza casi en su totalidad con recursos federales, lo cual: **a)** hace que sus acciones sean sensibles a los vaivenes presupuestales de tal orden de gobierno y **b)** pone en riesgo su continuidad en el largo plazo, de desaparecer esta fuente de ingresos.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

El análisis realizado a lo largo de esta evaluación permite concluir que el Pp cuenta con un diseño fortalecido por la adecuada lógica vertical de su MIR; la cual, a su vez delinea una estrategia de intervención apropiada para la atención de una problemática pública que aqueja a grupos vulnerables del estado de Chihuahua. En ese sentido, el Pp es relevante: sus acciones contribuyen a la garantía del derecho humano a la alimentación y se orientan a disminuir brechas de desigualdad en el acceso a una dieta variada y suficiente. De ahí que su puesta en marcha favorece también que el DIF Estatal (como entidad responsable de su operación) logre su visión y facilita que realice su misión institucional.

Los resultados de la evaluación, por otra parte, también permiten concluir que la arquitectura del Pp está adecuadamente soportada en un marco normativo y de planeación estratégica estatal y nacional; así como en documentos y manuales operativos propios que regulan su gestión y dan certeza y transparencia a su actuar. Todo ello, contribuye a que su diseño se oriente al logro de resultados, si bien está pendiente identificar cuáles son esos resultados y medir con precisión los avances que tiene en su consecución. Esto, debido a las áreas de oportunidad que se identifican en su documento diagnóstico, estrategia de cobertura y lógica horizontal de la MIR, principalmente. Aún así, el diseño del Pp se considera adecuado para atender la problemática a la que se dirige y, dada la amplia disponibilidad del DIF Estatal a la mejora continua, no queda duda de que éste seguirá fortaleciéndose en el día a día, obteniendo así cada vez más y mejores resultados en beneficio de la población del estado de Chihuahua con carencia alimentaria.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- ✓ **Fortalecer el documento diagnóstico del Pp** con información actualizada que describa la problemática a la que se dirige (específicamente en el estado de Chihuahua); así como para que incluya los siguientes elementos: **a)** especifique su población potencial y la ubicación de donde se presenta; **b)** señale porqué es prioritario atender esta problemática y **c)** describa la estrategia de intervención que sigue el Pp, justifique su idoneidad para atender al problema y establezca objetivos de mediano plazo.
- ✓ Revisar y ajustar las **definiciones de población potencial, postergada y objetivo** de Pp, a fin de fortalecerlas metodológicamente, teniendo en cuenta las siguientes definiciones técnicas:
 - **Población potencial:** Población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
 - **Población postergada:** Población que por algún criterio de focalización o característica específica, el programa no está en condiciones reales de atender.



- **Población objetivo:** Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
- ✓ Elaborar una **estrategia de cobertura para el Pp** que, además de ser congruente con su diseño y operación, describa la definición de las poblaciones del Programa, la metodología y fuentes de información empleadas para su medición, las metas de cobertura en el corto, mediano y largo plazo, junto con el periodo para la revisión y actualización del documento, entre otros elementos.
- ✓ Modificar la sintaxis de las Actividades que no cumplan con el requisito de iniciar por un verbo o un sustantivo derivado de un verbo, de acuerdo con la MML.
- ✓ Ajustar el orden cronológico y el carácter ascendente del conjunto de Actividades del Componente 1.
- ✓ Incorporar un nuevo indicador relevante y adecuado al nivel Fin, que permita conocer en qué medida el Programa contribuye al objetivo de largo alcance consistente en mejorar las condiciones de vida inmediata de las personas en situación de vulnerabilidad mediante la provisión de una alimentación suficiente, diversa y nutritiva durante todo el año.
- ✓ Establecer un nuevo indicador relevante y adecuado en el nivel Propósito, que tenga por objeto dar a conocer de qué manera el Pp incrementa la seguridad alimentaria de las personas con carencia por acceso a la alimentación.
- ✓ Clasificar como indicadores de *eficacia* los relacionados al logro de metas y como de *eficiencia* los relacionados a la adecuada gestión de los recursos.
- ✓ Adecuar la frecuencia de medición, sobre todo en los indicadores de gestión, a períodos más breves que el anual, de acuerdo con la disponibilidad de los datos (trimestral o semestral, por ejemplo) y las características del bien / servicio que producen.
- ✓ Revisar la trayectoria de los indicadores para establecer si, en efecto, son ascendentes (que se espera un grado de logro mayor en un nuevo ejercicio) o bien tienen una trayectoria regular (que deben cumplirse en un parámetro deseable, previamente establecido) o descendente. En su caso, realizar los ajustes correspondientes.
- ✓ Identificar las líneas base (valor del año de inicio de medición) de los indicadores que han permanecido en la MIR del Programa por más de un ciclo presupuestario y ajustarlas incorporando los datos previos correspondientes.
- ✓ Referir, para cada uno de los indicadores del Pp, medios de verificación que hagan posible la identificación de las fuentes primarias de los datos de las variables, de manera que permitan la reproducción del cálculo por cualquier persona; ello, sustituyendo las fuentes secundarias que actualmente se citan (portales de transparencia).

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación

Ambar Varela Mattute

4.2. Cargo

Directora Ejecutiva de Evaluación Ciudadana de Políticas Públicas

4.3. Institución a la que pertenece

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

4.4. Principales colaboradores

Ernesto Gómez Magaña, Carlos Gabriel Torrealba Méndez, Sergio Rivera Sánchez

4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación



va_matute@yahoo.com.mx

4.6. Teléfono (con clave lada)

55 64152807

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1. Nombre del (los) Programa(s)

Equipamiento de Espacios Alimentarios 2020

5.2. Siglas

2K151D2

5.3. Ente público coordinador de (los) Programa(s)

DIF Estatal

5.4. Poder Público al que pertenece(n) el (los) Programa(s)

Poder Ejecutivo: XXX Poder Legislativo: Poder Judicial:

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) Programa(s)

Federal: Estatal: XXX Local:

5.6. Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s)

Nombre:

Lic. José de Jesús Cuan Bezunartea

- Correo electrónico: pepecuan.dif@gmail.com
- Teléfono: (614) 4 29 33 00
- Extensión: 22362

Unidad administrativa:

Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario

6. Datos de contratación de la Evaluación

6.1. Tipo de contratación

6.1.1. Adjudicación directa: 6.1.2. Invitación a tres: XXX 6.1.3. Licitación pública nacional

6.1.4. Licitación pública internacional 6.1.5. Otro (señalar):

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Coordinación de Planeación y Evaluación, DIF Estatal

6.3. Costo total de la evaluación:

\$100,000.00 (cien mil pesos, 00/100 M.N., IVA incluido)

6.4. Fuente de financiamiento

Recursos estatales

7. Difusión de la evaluación

7.1. Difusión en Internet de la evaluación:

<https://difchihuahua.gob.mx/TransparenciaDIF/PbR.html>

7.2. Difusión en Internet del formato:

http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech_quince21.html